

Recomendaciones para incorporar la diversidad sexual al plan de igualdad del centro.



Según lo establecido por las instrucciones de inicio del curso 17/18 las funciones del coordinador o coordinadora de igualdad y convivencia, contextualizadas en cada caso con la colaboración y asesoramiento del equipo de orientación educativa y psicopedagógica, serán:

- a) Colaborar con la dirección del centro y con la Comisión de Coordinación Pedagógica, en la elaboración y desarrollo del Plan de Convivencia del Centro, tal como establece la normativa vigente.
- b) Coordinar las actuaciones previstas en el plan.
- c) Coordinar las actuaciones de igualdad referidas en la Resolución de las Cortes, núm. 98/IX, del 9 de diciembre de 2015.

A saber:

- La prevención de violencia de género.
- La implementación, el seguimiento y la evaluación de protocolos para prevenir y actuar en casos de acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género en los centros docentes. Paralelamente, la detección de pautas violentas sesgadas por el sistema sexo/género en aquellos casos de acoso escolar no concretados en acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género, prestando especial atención a los casos de diversidad funcional y al impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y de las redes sociales cibernéticas.
- La educación afectiva, sexual y de autoestima desde la igualdad.
- La educación en prevención de trastornos alimentarios en jóvenes.
- La implementación del lenguaje no sexista.
- La educación en derechos humanos desde la perspectiva de género.
- La implementación de bibliotecas de género donde el profesorado tenga material con el que trabajar. Además del asesoramiento para enfocar su materia integrando y respetando la perspectiva de género.
- La promoción de iniciativas relacionadas con la adquisición de habilidades y modelos que diversifiquen las opciones académica-profesionales que eliminan estereotipos y roles. Así como garantizar una orientación académica-profesional no sesgada por el género.
- Implementar criterios en el claustro y en el consejo escolar para la elaboración y/o revisión del proyecto educativo y de las normas de organización y funcionamiento del centro que incorporen la perspectiva de género, promoviendo la igualdad efectiva en la planificación del currículo, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en las actividades de carácter complementario o extraescolar y en los períodos en el patio para el alumnado.
- Implementar la formación del profesorado en perspectiva de género.
- Implementar la formación de padres, madres y representantes legales del alumnado en materia de igualdad de sexos.
- Favorecer vías de coordinación con otras instituciones y profesionales del área, especialmente con los servicios municipales.
- El seguimiento de las políticas que se vayan implementando.
- Implementar un protocolo de igualdad de género de las personas con diversidad funcional.

d) Formar parte de la comisión de convivencia del Consejo Escolar del centro.

e) Trabajar conjuntamente con la persona coordinadora de formación del centro en la confección del plan de formación del centro en materia de igualdad y convivencia.

Como puedes comprobar, tus funciones son ambiciosas, pero no inalcanzables. El plan de igualdad es una de las herramientas fundamentales que debes conocer y actualizar como responsable de igualdad y convivencia, ya que ello te facilitará organizar y estructurar tus funciones.

Debido al gran volumen de tareas que tienes y a la tradicional invisibilización en los centros educativos de la diversidad sexual, familiar y de identidades y expresiones de género (diversidad sexual a partir de ahora), puedes caer en el error de pensar que al tomar medidas coeducativas y de convivencia toda tu labor está hecha, pero no es así.

Si bien el respeto a la diversidad sexual se nutre del feminismo y su no respeto afecta a la convivencia, no tomar medidas específicas en diversidad sexual hará que atacemos los síntomas pero no la raíz de la cuestión.

Por todo esto a continuación destacamos algunas consideraciones que te pueden ser de interés a la hora de incorporar la diversidad sexual al plan de igualdad de tu centro.

Recomendaciones para incorporar la diversidad sexual al plan de igualdad del centro.



- **Respecto a OBJETIVOS:**

Deben ser concretos, realistas y alcanzables.

Cualquier persona sensibilizada con la diversidad sexual desearía erradicar la LGTBfobia de su centro educativo, pero ese es un objetivo demasiado general para ser útil. Por eso te recomendamos marcar un par de objetivos más generales y dos o tres objetivos más específicos que marquen el trabajo a realizar a medio y corto plazo respectivamente, sin olvidar nunca que la meta a largo plazo es desterrar la LGTBfobia de nuestras aulas.

Para poder marcarte unos objetivos realistas deberías hacer un diagnóstico respecto a la situación de tu centro para conocer en qué punto te encuentras, para ello puedes hacer uso de la guía [“abrazar la diversidad”](#) (sección de indicadores), usar este [cuestionario](#) o cualquier otra herramienta que caiga en tus manos y consideres que puede facilitarte esta tarea.

Ten también en cuenta que los planes de igualdad son responsabilidad de toda la comunidad educativa. Así que, piensa que alcanzar los objetivos marcados dependerá, entre otros factores, de los apoyos con los que cuentes así como de los recursos reales (económicos, temporales, humanos...) que el centro dedique a estas cuestiones.

Pero no te agobies. El plan de igualdad es un documento vivo y es sano revisarlo cada cierto tiempo analizando de forma crítica, pero constructivamente, en qué punto se encuentran cada uno de los objetivos previamente marcados, realizando los cambios y mejoras que consideres, en función de los resultados que vayas obteniendo y las nuevas necesidades que vayas detectando.

- **Respecto a CONTENIDOS:**

A continuación te enumeramos algunos temas a tener en cuenta. NO es una lista cerrada, es solo una guía de aspectos que te pueden ser de utilidad.

- Uso de lenguaje inclusivo (no solo respecto al sexismo, sino también teniendo en cuenta el cissexismo y el heterosexismo). ([Revisar los conceptos](#))
Deberemos analizar este aspecto a distintos niveles como las comunicaciones informales (carteles, circulares, comunicaciones internas, boletines...), los documentos oficiales de centro (Programación general de centro, Proyecto educativo, Plan de acción tutorial, Plan de convivencia, programaciones de aula...). Un análisis más complejo pero igual de importante es la comunicación oral pues su espontaneidad favorece el error, pero, aun así, podemos marcarlos como prioritaria la comunicación oral formal (claustros, reuniones, entrevistas...) sin perder de vista que las comunicaciones informales también generan una realidad.
- Visibilización de referentes positivos (tanto de personas como de modelos de familia). El plan de fomento de la lectura es una herramienta ideal para transversalizar este aspecto. Se puede enfocar desde lo lúdico poniendo a disposición del alumnado cuentos y libros que reflejen la diversidad sexual y desde lo académico, incorporando lecturas obligatorias en la programación de determinadas materias. (Consulta [aquí algunos ejemplos](#))
- Concienciación y lucha contra los estereotipos de género y el binarismo. No solo en las materias y proyectos de aula. Celebraciones y actos organizados en fechas señaladas como la navidad, carnaval, fallas o fin de curso son momentos donde los prejuicios pueden “colarse” en forma de vestuario, complementos o disfraces sexistas, binaristas o con marcas de género.
- Educación afectiva y sexual inclusiva y en igualdad, sin caer en la presunción de cisheterosexualidad. Una educación afectiva y sexual enfocada al coito, la evitación de embarazos e infecciones perpetúa los prejuicios e invisibiliza otros modelos de relación no cisheterosexual. (Consulta aquí nuestra [oferta formativa](#))
- Efemérides destacadas. Resulta fundamental visibilizar fechas destacadas en torno a la diversidad sexual como puede ser el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBfobia) o el 15 de mayo (día internacional de las familias). No obstante existen otras que pueden serte de utilidad.
Aquí puedes encontrar un [calendario de fechas](#) relacionadas con la diversidad sexual de forma directa y otro con aquellas fechas donde se puede incorporar de forma transversal.

Recomendaciones para incorporar la diversidad sexual al plan de igualdad del centro.



- **Respecto a RECURSOS:**

Nadie nace sabiéndolo todo. Recuerda que, a veces, es tan importante tener los conocimientos como conocer a quién los tiene. Es importante destacar:

- Dentro del centro: Perfiles de la comunidad educativa que pueden colaborar con tu labor (no olvides tener en cuenta al alumnado, familias y PAS)
- Fuera del centro: Recursos que ofrece la administración educativa, el ayuntamiento, entidades o personal experto que pueda colaborar interviniendo directamente en el aula o formando a quienes hayan de hacerlo.

En este punto resulta fundamental destacar la sinergia que debe establecerse entre las personas que coordinan el PAF y las actividades CIC. Puesto que ni en magisterio y en el máster de secundaria se incorporan contenidos que permitan abordar la diversidad sexual en el aula con garantías de calidad y seguridad será una de vuestras principales responsabilidades ofrecer formación inicial y de reciclaje al resto de la comunidad educativa. Consulta aquí [nuestra oferta formativa](#)

- **Respecto a METODOLOGÍA:**

O dicho de otra manera ¿Cómo nos vamos a organizar? ¿Quién hace qué? ¿Cuándo lo haremos? Para complementar este apartado debes recordar que como responsable CIC no puedes hacer magia. Dos horas dan para lo que dan. Así que recuerda que tu labor es más ser el motor ilusionante que sume al cambio, que ser la persona que realiza las actividades. Una buena forma de evaluar este punto es analizar "Si yo no estoy... ¿La actividad saldría adelante?". Si la respuesta es no... tendrás que replantearte cómo estas enfocando tus funciones. Motivar, animar, ilusionar, dinamizar, acompañar, coordinar son tus verbos. ¡Úsalos!

- **Respecto a TEMPORALIZACIÓN:**

En este punto debemos recordar la importancia de dosificar nuestras energías para no desgastarnos en exceso y una calendarización adecuada puede sernos muy útil.

Tengamos en cuenta que las actividades de nuestro plan de igualdad no son un relleno para esos días en los creemos que no se podrá "dar clase". Abordar estas temáticas es tan fundamental como el currículo de cualquier materia. Cuando trabajamos la diversidad y la igualdad no "perdemos clases" si no que invertimos sesiones en formar en valores a nuestro alumnado, y eso nunca es una pérdida de tiempo.